



EDUARDO SALVADOR BELTRÁN ZAPATA
Director General de Desarrollo Regional
Secretaría de Bienestar
Presente

ACUSE

En respuesta a la solicitud vía correo electrónico, referente a la propuesta y cálculo de distribución del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio 2020, y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), me permito enviar por correo electrónico, los resultados obtenidos de la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo conforme a lo establecido en el artículo 34 de la LCF, para su revisión y validación, a fin de continuar con el procedimiento correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



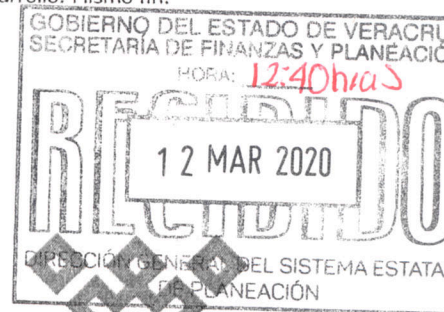
Atentamente

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN



C.c.p. **Mtro. José Luis Lima Franco.**- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento. Presente.
Dr. Dario Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación. Para su conocimiento. Presente.

C. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.- Delegado de Programas para el Desarrollo. Mismo fin.
Archivo.



Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque,
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas

